



*Administración Nacional de Educación Pública*  
**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Acta Ext. N° 139

Res. N° 3

Gestión N° 372413/2016

Montevideo, 27 de diciembre de 2016.

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Técnica

RESULTANDO: que por la misma eleva propuesta de Bases, Cronograma y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para el desempeño de la función de Inspector Coordinador de la Coordinación del Programa Maestro Comunitario, trienio 2017 - 2019 (fojas 1 a 4).

CONSIDERANDO: que la División Jurídica no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que oponer a la mencionada propuesta.


ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar las Bases y Tribunales del Llamado a Aspiraciones para el desempeño de la función de Inspector Coordinador de la Coordinación del Programa Maestro Comunitario, trienio 2017 - 2019, que lucen de fojas 1 a 4 y que forman parte de la presente resolución.

2°.- Facultar a la Inspección Técnica a actualizar el Cronograma propuesto.

3°.- Pase a la citada Inspección a todos sus efectos.

  
Dra. Silvia Suárez  
Secretaria General

  
Mag. Irupé Buzzetti  
Directora General

**BASES DEL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE LA  
FUNCIÓN DE INSPECTOR COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN DEL  
PROGRAMA MAESTRO COMUNITARIO  
2017 - 2019**

Llámase a aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente de la **función** de Inspector Coordinador de la Coordinación del Programa Maestro Comunitario.

El mismo tendrá dependencia directa del Programa A.PR.EN.D.E.R. siendo la sede de la **función radicada en Montevideo.**

**Capítulo I- Perfil del cargo**

1. La función tendrá una carga horaria de 40 horas semanales, con opción a 48 horas, percibiendo su cargo efectivo.

**PERFIL REQUERIDO :**

Maestro (efectivo en Inspección de Zona), con un desempeño continuo o discontinuo de 2 años en el cargo y con experiencia de trabajo en acciones compensatorias o Programas interinstitucionales en el ámbito de la educación. Conocimiento de las políticas educativas que se implementan desde el Consejo de educación Inicial y Primaria y la realidad de la infancia en el Uruguay.

Formación y experiencia en análisis institucional, en políticas públicas para la infancia en la educación y en la Concepción de derechos que se expresa en la Convención de Derechos del niño y en los Programas que se implementan en esta perspectiva.

**2. SERÁN COMETIDOS DEL INSPECTOR COORDINADOR:**

Promover y difundir la líneas de acción del PMC en las Escuelas

- \* Coordinar con las Inspecciones Nacionales, Departamentales y de Zona a cargo de PMC
- \*Planificar y promover acciones conjuntas con Directores de los Departamentos y Coordinaciones del CEIP
- \* Planificar , coordinar e implementar Encuentros Regionales y/o Nacionales en el marco de los Programas a su cargo.
  - \*Llevar registros actualizados sobre la evolución de los proyectos a su cargo.
- \*Sistematizar y evaluar los programas a nivel nacional, elaborando un informe semestral y anual.

**Capítulo II- Requisitos:**

Podrán presentarse al llamado los docentes que reúnan los siguientes requisitos:

- 1.- Poseer calificación promedial en Aptitud Docente superior a 90 puntos en el último trienio.
- 2.- Alcanzar un valor promedial mínimo de 19 en Actividad Computada en el último trienio de actuación.

### Capítulo III Tribunales:

Los Tribunales que actuarán en las tres instancias de este llamado, serán designados por Inspección Técnica y estarán integrados por tres (3) miembros, con reconocida trayectoria en Programas Socio-Educativos y/o desempeño efectivo en cargos de igual o superior jerarquía al cargo a proveer. Los mismo deberán encontrarse en actividad.

El estudio del proyecto presentado y la entrevista será realizada por un mismo tribunal.

### Capítulo IV – Procedimientos:

Las inscripciones se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales de todo el país. Los formularios de inscripción, acompañados por la respectiva documentación deberán ser remitidos a la Inspección Técnica, dentro de los tres días subsiguientes al cierre del período de inscripción.

1 – Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción, la siguiente documentación:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Foja de Servicio actualizada y avalada por la autoridad competente
- Constancias expedidas por las respectivas Oficinas de: Cómputo de Servicios, calificaciones de Aptitud Docente y Actividad Computada obtenidas en el último trienio calificado.
- Proyecto de trabajo a desarrollar en la función a proveer que contenga los siguientes capítulos:

1.1.- Fundamentos de por qué aspira a la función,

1.2.- Concepción de la función, articulación con otras áreas y dependencias del CEIP y con Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con la educación o con la ejecución de políticas públicas,

1.3.- Marco teórico,

1.4.- Plan Anual de actividades a desarrollar contemplando la intervención en las escuelas.

(El Proyecto tendrá una extensión de 4 carillas en hoja tamaño A4, con todos los márgenes de 2,5 cm., letra Arial 12, interlineado 1,5. Deben presentarse tres (3) ejemplares, en sobre cerrado).

- Carpeta de Méritos debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases y precedidos del índice respectivo. La documentación se deberá autenticar al momento de la Inscripción y ante la presentación del documento original.

2 – El llamado a Aspiraciones se **desarrollará en tres instancias:**

- **Evaluación de los Méritos** presentados por los aspirantes, la cual tendrá una ponderación **total de 86 puntos**.
- Un **proyecto pedagógico** que plantee su propuesta de trabajo en la función a proveer (**máximo 100 puntos**).
- **Entrevista** personal con los aspirantes (**máximo 100 puntos**). La misma consistirá en :

Defensa del Proyecto de trabajo.

3 – Se considerarán Méritos a efectos de ponderación:

**3.1 Otros títulos o formación de postgrado relacionados con la función a proveer.**

• Maestría, Doctorado, Licenciaturas, Profesorados, Psicólogo, Asistente Social, Educador Social.....**hasta 9 puntos**

• (En caso de formación incompleta se ponderará proporcionalmente al puntaje obtenido en su culminación, debiéndose presentar el plan completo del curso y la certificación de las asignaturas aprobadas).

**3.2 Cursos presenciales, semi presenciales, a distancia de formación y especialización con evaluación final, con un mínimo de 100 horas curso directamente relacionados o afines con el presente llamado (certificados expedidos por ANEP, Universidades Públicas o Privadas habilitadas) ..... Máximo 20 puntos**

- Curso de Inspectores.....9 puntos
- Curso de Directores.....5 puntos
- Especializaciones o cursos de Perfeccionamiento (Áreas Adversas) ..... hasta 3 puntos
- Cursos de actualización en servicio .....1 punto por curso

**3.3 Cursos de formación sin evaluación final directamente relacionados o afines con el presente llamado con un mínimo de 100 horas..... máximo de 5 puntos**

**3.4 Cursillo y jornadas de formación sin evaluación final directamente relacionados o afines con el presente llamado..... máximo de 3 puntos**

**3.5 Actuación Docente**

**3.5.1 Antecedente como Inspector Referente de PMC .....hasta 10 puntos**

**3.5.2 Antecedentes como integrante del grupo de Referencia de PMC ..... hasta 10 puntos**

**3.5.3 Calificación .....hasta 10 puntos**

(Se promediarán las calificaciones obtenidas en Aptitud Docente en el último trienio calificado en los cargos de Inspector y se multiplicará por el coeficiente 0.10)

**3.6 Producción éditas .....hasta 5 puntos**

(Se considerará "Producción éditas", las publicaciones editadas que lucen pie de imprenta, de acuerdo a las normas convencionales)

**3.7 Investigaciones, innovaciones, proyectos desarrollados y/o publicaciones varias, debidamente certificadas y que tengan relación con la función al que se aspira. .... máximo 5 puntos**

**3.8 Otros Méritos**

**3.8.1 – Dictado de cursos, conferencias y participación activa en congresos (ponente u organizador), presentación de muestras.....máximo 5 puntos**

**3.8.2 – Asistencia a Congresos y eventos académicos .....máximo 2 puntos**

**3.8.3 – Otros Méritos y antecedentes .....hasta 2 puntos**

**Total "Méritos" 86 puntos**

**3.9 Deméritos**

Presentación de constancia de la oficina correspondiente certificando este ítem. Descontar. .... hasta un máximo de 10 puntos

## Capítulo V – Derechos de los aspirantes

1. Integrarán la nómina de habilitados para optar por la función objeto del llamado, aquellos aspirantes que obtengan en la suma de los puntajes adjudicados en el proyecto pedagógico y a la entrevista el puntaje mínimo equivalente al 60% (sesenta por ciento) del puntaje adjudicado a esas instancias. A este puntaje se le sumará luego el obtenido por Carpeta de Méritos.
2. La lista emergente de este Llamado mantendrá validez por el término máximo de tres (3) años o hasta la realización de un nuevo llamado.
3. El aspirante que realice su opción la renovará anualmente, de obtener calificación anual mínima de 91 puntos en Aptitud Docente, no se renovará la misma, procediéndose a ofrecer nuevamente la función, de acuerdo al orden de prelación.

Inspección Técnica, 25 de noviembre de 2016.

## ***CRONOGRAMA***

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción: Inspecciones Deptales. del país	2 al 16/01/2017
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	16 al 23/01/2017
Actuación de los Tribunales	1º al 9/02/2017
Publicación del ordenamiento	10/02/2017
Elección del cargo	21/02/2017

## ***TRIBUNAL***

	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Insp. Edith Coitinho	Insp. Alicia Cosentino
Vocal	Insp. Gloria García	Insp. José Barrios
Vocal	Insp. Nancy Picotti	Insp. Lisel Frugone

**Llamado a Aspiraciones para proveer la función de Inspector/a  
Coordinador/a de la Coordinación del Programa  
Maestro Comunitario  
2017 - 2019**

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.: .....

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica(.....)..... TEL. MÓVIL: .....

Correo electrónico:.....

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad ( adjuntar fotocopia)\_\_\_
- Carné de Salud\_\_\_
- Foja de Servicios\_\_\_
- Carpeta de Méritos, que consta de ..... folios
- Calificaciones de Aptitud Doc. y Actividad Computada \_\_\_
- Proyecto\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Maestro

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Se hace constar que el/la Sr./a \_\_\_\_\_ el día \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer la función de  
Inspector/a Cordinador/a de la Coordinación del Programa Maestro Comunitario.

\_\_\_\_\_  
Firma del Funcionario receptor